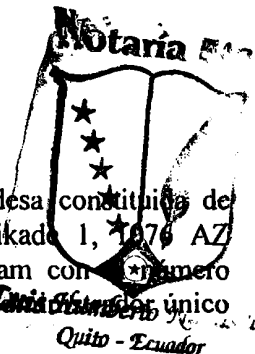


PODER



La abajo firmante, **Tenaris Global Services B.V.**, una sociedad holandesa constituida de acuerdo con las leyes de los Países Bajos, con domicilio en Locatellikade 1, 1076 AZ Amsterdam, Países Bajos, inscrita en el Registro Mercantil de Amsterdam con número 34.147.842 (en adelante: "la Compañía"), representada en este acto por su representante único el Sr. R. W. de Koning.

por el presente actuando en su capacidad de accionista y propietaria de 50 acciones ordinarias emitidas por **Tenaris Global Services Ecuador S.A.**, una sociedad constituida de acuerdo con las leyes de Ecuador, con domicilio en Av. República de El Salvador 1082, Edif. Mansión Blanca-Torre Londres-Piso 9, Quito, Ecuador (en adelante: "Tenaris Ecuador"), mediante el presente otorga poder a favor de Francisco Torracó, para que el mandatario pueda cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones de suministro de información establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta.

El apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía mandante. El apoderado se obliga a facilitar copias de los documentos y de la información presentados y/o firmados en nombre de la mandante.

Firmado en Amsterdam el día 23 de octubre 2009

Tenaris Global Services B.V.

A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to R. W. de Koning.

Por : R.W. de Koning
Título: administrador



2009.000021.78

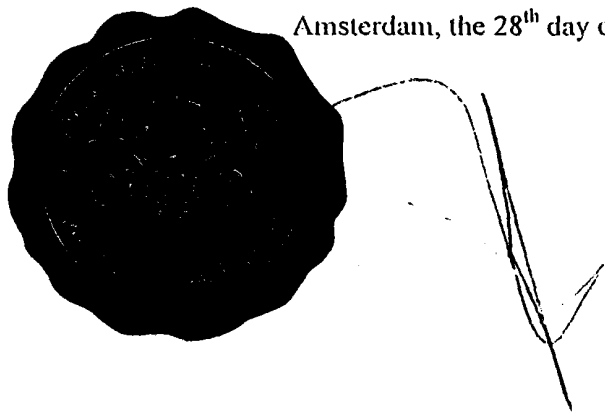
Seen for legalisation the signature of
Mr Robert Willem de Koning,
residing at Alphen aan den Rijn, by me
Michael Johannes Josephus van Tienen,
civil law notary in Amsterdam.

According to the information obtained from the
Trade Register of the Chamber of Commerce,
Mr R.W. de Koning is sole managing director
of the private company with limited liability:
Tenaris Global Services B.V., with statutory seat at Amsterdam.

In accordance with the articles of association
(article 13 paragraph 1) of Tenaris Global Services B.V.,
the sole managing director is fully authorized to
represent Tenaris Global Services B.V.

This statement explicitly does not contain any judgement
on the contents of the attached document.

Amsterdam, the 28th day of October 2009.





Handtekening van de heer:

Signature of Mr:

Unterschrift des Herrn:

Signature de Maître:

Firma del señor:

Michael Johannes Josephus van Tienen

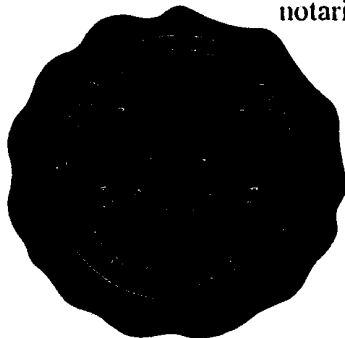
notaris te Amsterdam.

civil law notary in Amsterdam.

Notar zu Amsterdam.

notaire à Amsterdam.

notario civil en Amsterdam.



APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. Country: THE NETHERLANDS
2. This public document
3. Has been signed by: mr. M.J.J. van Tienen
4. Acting in the capacity of: civil law notary in Amsterdam
5. Bears the seal/stamp of: mr. M.J.J. van Tienen
6. Certified
7. At Amsterdam
8. On 29 oktober 2009
9. By the clerk of the Court of Amsterdam
10. Signature



Seal/Stamp:

035327

mw. L.G. van der Horst

TRADUCCIÓN

[Texto del poder en castellano en el original, firmado por R. W. de Koning]

Visto para la legalización de la firma del señor Robert Willem de Koning, residente de Alphen aan den Rijn, por mí, Michael Johannes Josephus van Tienen, Notario de lo Civil de Amsterdam.

Conforme a la información obtenida del Registro de Comercio de la Cámara de Comercio, el señor R. W. de Koning es el único director ejecutivo de la compañía privada de responsabilidad limitada Tenaris Global Services B.V. con sede en Amsterdam según sus Estatutos. De conformidad con los Estatutos (Artículo 13, párrafo 1) de Tenaris Global Services B.V., el único director ejecutivo está plenamente autorizado para representar a Tenaris Global Services B.V.

Esta declaración no contiene explícitamente ningún juicio sobre el contenido del documento adjunto.

Amsterdam, 28 de octubre de 2009.

(firma ilegible)

(sello) M. J. J. van Tienen, Notario de Amsterdam

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Países Bajos
Este documento público
2. ha sido firmado por el señor M. J. J. van Tienen
3. actuando en calidad de Notario de lo Civil de Amsterdam
4. lleva el sello del señor M. J. J. van Tienen
Certificado
5. en Amsterdam
6. el 29 de octubre de 2009
7. por el secretario de la Corte de Amsterdam
8. No. 035827
9. Sello: (sello)
Corte de Distrito de Amsterdam
10. Firma: (firmado)
L. G. van der Horst

María Cecilia Mera
Traductora
C.I. 170498434-1